

SELLO QV ALTO. VENTE
MIL AVEBIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OYANIS
A. 7 813.

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL S. D. FERNANDO VI

y nforme hecho por dicho Cavallero patron, esperando de V. S. lo
al beneficio publico el Informe que oprece.

Estado de la com
pra de trigo.

El Venor D. Matheo Dadalla regidor patron el punto dio Cuenta
tenia nuevamente compradas el Administrador, y dentao el Almud
di, vn mill trescientas treinta y seis fanegas de trigo a los precios desde
veinte y vn reales y medio, hasta veinte y tres la fanega, que son
tas con las trece mill trescientas y doce fanegas y media, de que
tiene dada Cuenta en Cavidos antecedentes, y suman quince mil
quarenta y ocho fanegas y media. La Ciudad, haviendolo
oydo, dio las gracias a dho Venor: y acordó que D. Simon Or-
tuno Administrador, haya vn extrato del trigo comprado, y acom-
paigne a cada fanega, incluso todo cauto, con Separacion; y
asi mismo forme otro, sin comprehencion de ellos, para que la
Ciudad se entienda de uno, y otro.

Carta de la Junta de
San. de cauto. V. S. lo
que se debe

Viose carta de la Ciudad de Cartagena en su diputacion de la
hid escita al Venor Corregidor, a fin de que se viva providen-
cia sobre la paga de los siete mill trescientos cinquenta y tres R.
de vellon, que se le deben, del cordon que en su reouardo tuvo, para
lo que se hizo repartimiento en el reyno, y que aunque los veinte y
nueve mill quatrocientos y sesenta R. que se causaron desde pri-
mero de Mayo, hasta dos de Diz. de setecientos quarenta y quatro
que ha sufrido el tres por ciento, los tiene dha diputacion pronto en

